

Opciones para liquidar tu deuda

Consolidaciones, reestructuraciones y quitas



¿Has dejado de pagar en los últimos meses tu tarjeta de crédito y la deuda e intereses ya son muy altos? Entonces, debes saber que existen otras alternativas para liquidar tu deuda.

Cualquier persona que tenga adeudo con algún Banco o Institución Financiera, es candidato a una consolidación, reestructuración o quita. Solo ten presente que lo ideal, es utilizar estas alternativas como último recurso, es decir, cuando ya no seas capaz de realizar los pagos mensuales.

Sabemos que nadie está exento de tener una mala racha financiera, lo que puede ocasionar problemas para cumplir con tus pagos, pero no te preocupes, estas alternativas pueden ser de mucha utilidad si las sabes utilizar de la manera correcta, pon mucha atención.

Consolidación de deuda

Esta opción te permite agrupar todas tus deudas en una sola. En ella, la Institución Financiera te ofrece traspasar el saldo de varias tarjetas de crédito a un solo plástico; la clave está en contratar con la institución que te ofrezca mejores condiciones (menor CAT y menor tasa de interés) que el de las otras tarjetas.

Con este programa ahorras comisiones anuales, pues la recomendación es que canceles las tarjetas que consolidaste y fueron liquidadas. Ten presente que no todos los bancos ofrecen este programa, así que pregunta.

Reestructuración

Generalmente con esta opción puedes llegar a un acuerdo en cuanto a la ampliación del plazo, una reducción de la tasa de interés o la aplicación de pagos fijos. Es importante que sepas que si solicitas una reestructuración de deuda, puedes mantener una buena calificación en tu historial crediticio.

Quita

Por otro lado, esta opción te ayuda a establecer un acuerdo propuesto por el acreedor, para que como deudor, puedas liquidar la deuda en su totalidad mediante un descuento, recuerda que puede variar dependiendo de la institución.

Debes saber que si pagas la deuda con quita, serás reportado en el Buró de Crédito con una mala nota, ya que este tipo de acuerdo representa quebranto financiero para la institución que te otorgó el crédito.

Si quieres obtener la negociación de tu deuda, puedes ponerte en contacto con la Unidad de Atención Especializada (UNE) de tu institución y comentarle que deseas obtener una reestructura para liquidar tu adeudo. Posteriormente, la UNE analizará el caso para hacerte una propuesta de negociación.

Para conocer los datos de la UNE de tu institución, visita: <http://eduweb.condusef.gob.mx/Reune/principal.aspx>

Recientemente han surgido empresas que ofrecen resolver tus deudas, negociar descuentos con tu institución acreedora y borrarte del Buró de Crédito, dichas empresas se autodenominan “reparadoras de crédito”.

Recuerda que en México no existe esta figura legal, lo que significa que no están contempladas por la ley ni supervisadas por el gobierno, y que trabajan con esquemas diseñados por ellas mismas. Al no estar reguladas, no hay manera de presentar una reclamación ante las autoridades en caso de incumplimiento o fraude.





¡OJO!

Al momento de acordar una quita con la Institución Financiera, esta deberá entregarte forzosamente una carta convenio, en donde se especifica de forma clara y precisa lo pactado, con las fechas, montos a pagar e indicando la liquidación total de la deuda. Si la institución no te entrega dicha carta, no realices ningún pago ya que significa que no existe dicho acuerdo.

Ahora ya conoces las opciones que tienes para liquidar tu deuda, pero lo recomendable siempre será que procures no adquirir una.

Por ello, al solicitar cualquier crédito, toma en cuenta los siguientes consejos:

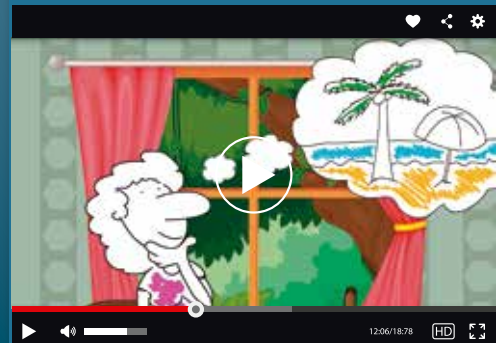
- Haz cuentas, analiza si lo necesitas y puedes pagarlo.
- Nunca contrates con la primer Institución Financiera que te ofrece el crédito, siempre compara para que así puedas encontrar la opción que más se adecue a tus necesidades.
- No contrates más de una tarjeta de crédito a la vez y si lo haces, procura estar al corriente en tus pagos.
- Si ya solicitaste un crédito, realiza los pagos de forma puntual.
- Para que tu deuda no crezca, siempre es recomendable que pagues más del mínimo.

Si tienes alguna duda o deseas mayor orientación respecto a este tema, puedes acercarte a las oficinas de la CONDUSEF, con gusto te atenderemos.

CONDUSEF

Comisión Nacional para la Protección
y Defensa de los Usuarios de
Servicios Financieros

Aprende a manejar tus finanzas personales con los videos que CONDUSEF tiene para ti.



INGRESA A
WWW.GOB.MX/CONDUSEF

YouTube /CondusefOficial

@CondusefMX /CondusefOficial